

INFORMACIÓN DE INTERÉS Y NORMAS DE MATRÍCULA 2026/2027

DOBLE GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS + DERECHO

2as. MATRÍCULAS

Al objeto de formalizar adecuadamente la matrícula de segundo curso y posteriores en el Doble Grado ADE-Derecho para el curso 2026-2027, es recomendable tener en cuenta la siguiente información:

- **Matrícula:** se realiza online el día y la hora de la cita de cada estudiante que se podrá consultar a partir del día 16 de julio de 2026 en el Portal de Servicios del propio estudiante.
<https://links.uv.es/7z4jrSE> (PORTAL DE SERVEIS)
<https://links.uv.es/I60zE5X> (AUTOMATRÍCULA)
- **Instrucciones generales de matrícula:** la información general de matrícula con los tutoriales, las tasas, forma de pago, documentación, etc. se puede consultar en la página web de Grado de la Universitat de València:
<https://links.uv.es/WLiNb8U>
- **Plazos y procedimientos relacionados con la matrícula en la Facultat de Dret:** se pueden consultar en el siguiente enlace:
<http://links.uv.es/hOHQTPw>
(la gestión del D.G. ADE-Derecho se alterna anualmente entre la Facultat d'Economia y la Facultat de Dret. El curso 2026-27 corresponde a la Facultat de Dret)
- **Régimen de dedicación:** los estudios de doble titulación están previstos para su realización "a tiempo completo". Será requisito obligatorio matricular **73,5 créditos el primer curso**. A partir del segundo curso se podrá matricular un mínimo de 42 y un máximo de 90 créditos por curso.
- **Idioma de docencia por grupos:** En todos los cursos existen dos agrupaciones específicas para estudiantes de este doble grado. La denominación de los grupos consta de un número (2-3-4-5) indicativo del curso y una letra que indica el idioma de docencia (A=valenciano; B=castellano).
- **Tipología de asignaturas:** Las asignaturas del Grado de Derecho se imparten conjuntamente en la misma clase la teoría y la práctica, En

las asignaturas del Grado de ADE la teoría y la práctica se imparten en clases diferentes. Una misma asignatura teórica puede tener uno o dos subgrupos prácticos según el caso. En cuanto a su tipología, las asignaturas son:

- Formación básica 1º (63 cr.*) - 2º (6 cr.**)
- Obligatorias: 1º (12 cr.) - 2º (67,5 cr.) - 3º (73,5 cr.) - 4º (75 cr.) - 5º (52,5 cr.)
- Prácticas Externas: 5º (12 cr.)
- Trabajo Fin de grado Derecho: 5º (6 cr.)
- Trabajo Fin de grado Economía: 5º (12 cr.)

*las asignaturas de 1º son obligatorias en el programa de doble grado, pero su tipología en grado es Formación Básica. (excepto: Derecho Internacional Público e Historia Económica II que sí son obligatorias).

** las asignaturas de 2º son obligatorias, a excepción de Estadística I que aparece en el programa de doble grado como obligatoria, pero su tipología en grado es Formación Básica.

- **Plan de estudios Doble Grado ADE + Derecho:**
<https://links.uv.es/vH9qF1f>
- **Memoria del Programa Doble Grado ADE + Derecho:** La información completa del Programa de Doble Grado donde se recoge la justificación, salidas profesionales, perfil de ingreso, reconocimientos internos de asignaturas, características de las prácticas, Trabajos Fin de Grado, etc... se puede consultar en la Memoria del Programa:
<https://links.uv.es/q771CbL>
- **Horarios de las agrupaciones:**
<https://links.uv.es/FejOfqt>
- **IMPORTANTE: Novedades Matrícula 2026-27:**
 - Como norma general, se deben matricular todas las asignaturas pertenecientes al mismo curso **dentro de la misma agrupación** para garantizar un horario compatible. Solamente se pueden matricular asignaturas fuera de agrupación cuando se trate de asignaturas matriculadas por segunda vez o sucesiva (asignaturas repetidas). En este caso, se pueden matricular en grupos de tarde del Grado en Derecho (K-L-M-N-X-Y-Z) o del Grado en ADE (GF-GG)
 - Se deben seleccionar las asignaturas a matricular de cada curso y, posteriormente, elegir la agrupación de preferencia.

- También hay que comprobar que TODAS las Prácticas de las asignaturas de ADE con desdoblamiento en dos subgrupos, se matriculan en el mismo (todas en P1, o todas en P2) para garantizar la compatibilidad horaria.
- La nueva aplicación ofrece una visión simultánea del horario elaborado a partir de las asignaturas matriculadas. Antes de finalizar la matrícula se debe **comprobar la compatibilidad horaria entre todas las asignaturas matriculadas.**
- **Vídeo explicativo 2as Matrículas:**
<https://links.uv.es/POd8IIO>
- Enlace de **acceso a la automatrícula:**
<https://links.uv.es/OvFa0oD>
- La aplicación de automatrícula permanecerá abierta desde el momento de la cita **hasta el día 31 de julio, y del 1 al 4 de septiembre.** Durante este periodo se podrá acceder a la aplicación para realizar modificaciones en la matrícula.
- **Modificación de matrícula / Cambio de grupo:** Se permiten modificaciones por:
 - Causa justificada acreditada (coincidencia con actividad laboral, discapacidad, estudios de conservatorio...). **En el Doble Grado ADE-Derecho NO se considera justificado el cambio de grupo por motivo idiomático.**
 - Modificación de matrícula por **otras causas (AUTOGESIONADO POR EL ESTUDIANTE), desde el 1 al 4 de septiembre.**

La convocatoria con los plazos, criterios y documentación a presentar se puede consultar en:

<https://links.uv.es/OaXJt3g>

- **Prácticas Externas**
 - El número de plazas se reparte al cincuenta por ciento entre la Facultat d'Economia i la Facultat de Dret.
 - La matrícula se realiza en el grupo genérico 00-S1 y se debe realizar de manera conjunta y simultánea con al menos uno de los Trabajos Fin de Grado.
 - Será requisito obligatorio de matrícula haber superado los 69 créditos de Formación Básica (1er curso) y 210 créditos del resto de cursos de la doble titulación.
 - La información general sobre Prácticas se puede consultar en:
<https://links.uv.es/Bf1MIRH>

- **Trabajo Fin de Grado**

- Es obligatorio realizar los 10 créditos del TFG del Grado en ADE y los 6 créditos del TFG del Grado en Derecho
- La matrícula se realiza en los grupos genéricos TD-F (G. Derecho) y OO-F1 (G. ADE) y se aplican los mismos requisitos de la matrícula de Prácticas.
- La normativa aplicable sobre requisitos, períodos de defensa, elaboración, presentación y evaluación de cada uno de los TFGs será la correspondiente a las Instrucciones propias de cada titulación:

G. Derecho: <https://links.uv.es/yKnQyOe>

G. ADE: <https://links.uv.es/5UPCRmP>

Valencia, junio 2026

Para que los vínculos funcionen correctamente, mejor que con el visor del navegador, es recomendable abrir este documento con el programa Adobe Acrobat

